

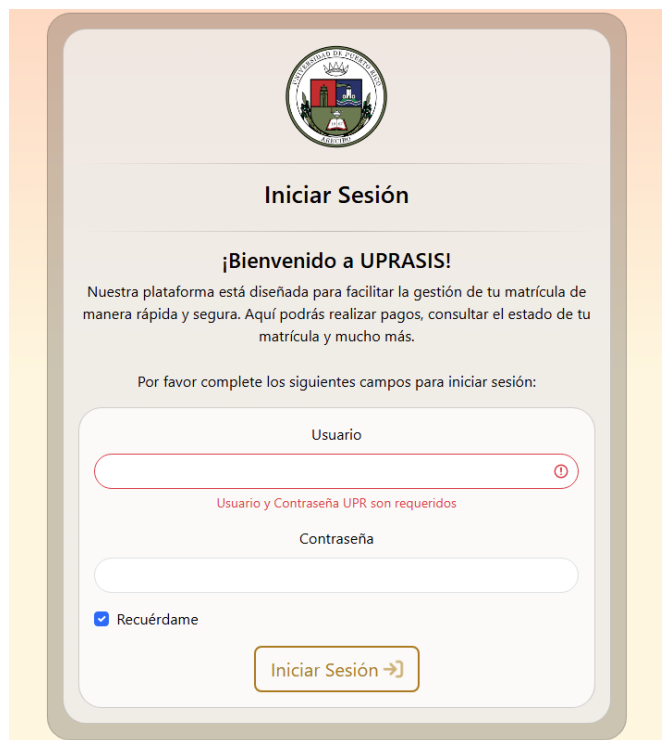
INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR PRÓRROGA EN UPRASIS

Importante: Si usted tiene alguna deuda con alguna oficina de la universidad, deberá resolverla antes de solicitar la prórroga por Internet.

Instrucciones:

CÓMO ACCEDER AL SISTEMA

1. Acceda al sistema ingresando a uprasis.upra.edu
2. Una vez en la página, ingrese sus credenciales institucionales de la UPR en la pantalla de inicio



CÓMO SOLICITAR UNA PRÓRROGA

1. Después de acceder al sistema, seleccione la tarjeta "Solicitud de Prórroga" en el menú principal.



2. El sistema mostrará un mensaje de espera mientras verifica el estado del servicio.

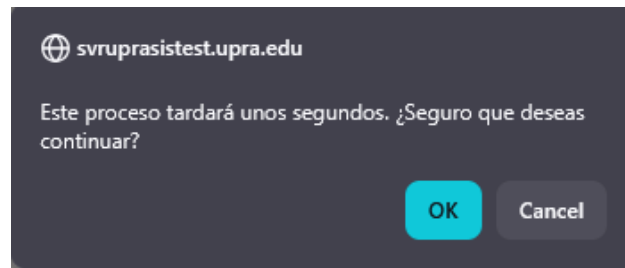


3. Una vez completada la verificación, aparecerá un formulario donde deberá ingresar:

- Número de estudiante.
- PIN de 4 dígitos.

A login form titled "Credenciales" for the Universidad de Puerto Rico, Arecibo. The form has a light beige background with a subtle watermark of the university's seal. At the top center is the official seal of the Universidad de Puerto Rico, Arecibo. Below the seal, the title "Credenciales" is displayed in a large, bold, black font. Underneath the title, the instruction "Complete los campos para acceder al sistema:" is written in a smaller font. The form contains two input fields: "Número de Estudiante" and "Pin". Below these fields is a button labeled "Acceder" with a right-pointing arrow icon.

4. Presione el botón "Acceder". El sistema mostrará una alerta indicando que el proceso puede tardar unos segundos. Para continuar, seleccione "OK".



5. Una vez validada la información, se presentará el formulario de solicitud de prórroga. Complete toda la información requerida.

Solicitud de Prórroga

Primer Semestre 2026-2027 (C61)

En esta sección contiene una serie de campos los cuales tiene que completar para poder someter su solicitud de prórroga en cuanto esta sea evaluada se anunciará el estado de la misma en esta misma sección. De requerir algún tipo de asistencia concerniente a la solicitud de su prórroga favor de consultar la oficina de Recaudaciones de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Solicitud de Prórroga

Plazo *

Motivo *

¿Es mayor de 21 años, emancipado o casado? *

☐ Si

Requisitos

1. Estar Matriculado en un mínimo de 3.00 créditos.
2. De ser requerido, demostrar necesidad económica
3. NO disfrutar de Beca Pell completa (*)
4. NO recibir exención de matrícula (*)
5. NO ser deudor de la UPR
6. Haber cumplido con el pago de prórrogas anteriores
7. No ser Estudiante Extranjero NO Residente ("NM" o "IM")

(*) - Balance prorrogable que beca o exención no pague.

Información del Tutor *

Nombre del Padre o Tutor (Ejemplo: DEL PUEBLO FLORES, JUAN)

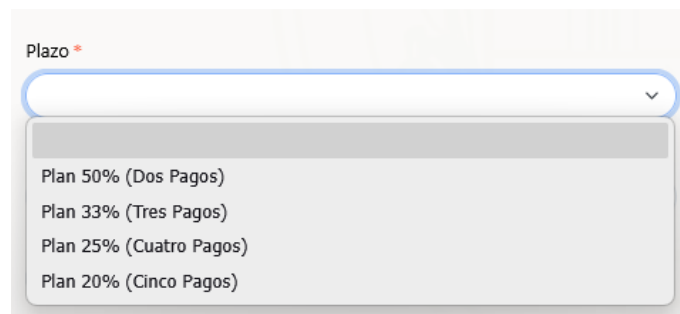
Relación

Teléfono

* De **NO** ser mayor de 21 años, emancipado o casado; favor de **NO** seleccionar "Si" y llenar la Información del Tutor.

Enviar

6. Seleccione el plazo de pago correspondiente.



Plazo *

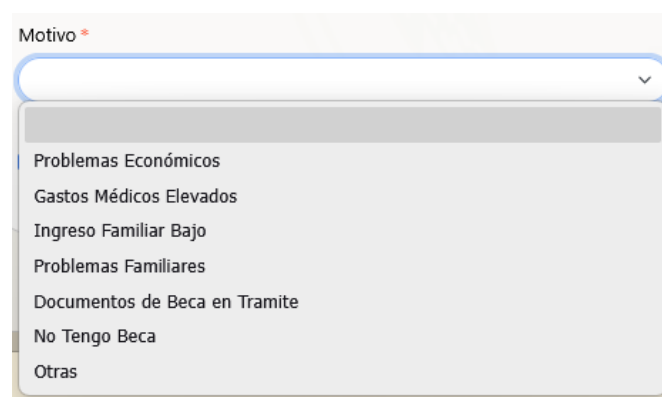
Plan 50% (Dos Pagos)

Plan 33% (Tres Pagos)

Plan 25% (Cuatro Pagos)

Plan 20% (Cinco Pagos)

7. Seleccione el motivo de su solicitud de prórroga.



Motivo *

Problemas Económicos

Gastos Médicos Elevados

Ingreso Familiar Bajo

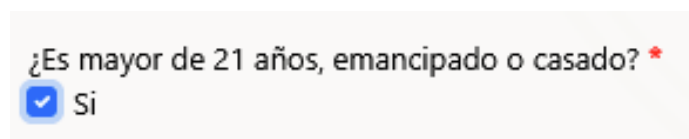
Problemas Familiares

Documentos de Beca en Trámite

No Tengo Beca

Otras

8. Si usted es mayor de 21 años, está emancipado o es casado(a), marque la opción **"SÍ"** y continúe al punto diez (10).

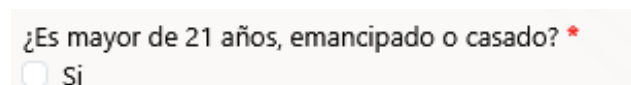


¿Es mayor de 21 años, emancipado o casado? *

☒ Si

9. Si es menor de 21 años:

- No marque dicha opción.
- Escriba el nombre de uno de sus padres o tutor legal.
- Seleccione la relación correspondiente.
- Ingrese el número de teléfono de contacto.



¿Es mayor de 21 años, emancipado o casado? *

☐ Si

Información del Tutor *

Nombre del Padre o Tutor (Ejemplo: DEL PUEBLO FLORES, JUAN)

DEL PUEBLO FLORES, JUAN

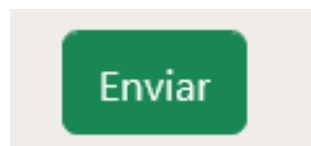
Relación

Padre

Teléfono

787-815-0000

10. Presione el botón "Enviar"



11. Lea el Consentimiento de Pago y marque la opción "He leído y estoy de acuerdo con el consentimiento de pago" para continuar.

Consentimiento de Pago de Prórroga de UPRASIS

✕

Usted se compromete a pagar los costos de matrícula prorrogados, en o antes de las fechas establecidas en este documento. De no cumplir con este compromiso, se le considerará deudor de la institución y se le aplicará la reglamentación vigente a estos efectos. No se le procesarán solicitudes, ni podrá disfrutar del privilegio de prórroga en el futuro.

Además, de no cumplir con este compromiso de pago, la deuda será referida a un bufete de abogados para el trámite de cobro por vía legal. En este caso, el estudiante será responsable de pagar todos los cargos adicionales que esta acción conlleve: un 25% del balance de la deuda en honorarios de abogados y un 30% adicional, si no salda su deuda en esta etapa y la universidad decide entablar un proceso judicial para el cobro de dinero (demanda).

Los estudiantes que se le concede la "Ayuda Económica" luego de pagar su matrícula con prórroga, NO recibirán el desembolso de la "Ayuda Económica" hasta tanto salden el TOTAL de la prórroga o cualquier otra deuda que tenga en su cuenta, si la misma no fue descontada a tiempo de la "Ayuda Económica".

☒ He leído y estoy de acuerdo con el consentimiento de pago
☐ No estoy de acuerdo con el consentimiento de pago

Continuar

Cerrar

12. Finalmente, el sistema mostrará la información ingresada, el estado de la solicitud y las fechas de pago correspondientes.

Solicitud de Prórroga: Primer Semestre 2026-2027 (C61)

En esta sección contiene una serie de campos los cuales tiene que completar para poder someter su solicitud de prórroga en cuanto esta sea evaluada se anunciará el estado de la misma en esta misma sección. De requerir algún tipo de asistencia concerniente a la solicitud de su prórroga favor de consultar la oficina de Recaudaciones de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Requisitos

1. Estar Matriculado en un mínimo de 3.00 créditos.
2. De ser requerido, demostrar necesidad económica
3. NO disfrutar de Beca Pell completa *
4. NO recibir exención de matrícula *
5. NO ser deudor de la UPR
6. Haber cumplido con el pago de prórrogas anteriores
7. No ser Estudiante Extranjero NO Residente ("NM" o "IM")

* - Balance prorrogable que beca o exención no pague.

Nombre: Juan Del Pueblo Cercano

Número de Estudiante: 840-XX-XXXX

Solicitud de Prórroga

Plazo: Plan 20% (Cinco Pagos)

Motivo: No Tengo Beca

Información Tutor: Requerida

Información del Tutor

Padre o Tutor Legal: Cercano Del Campo, María

Relación: Madre

Teléfono: 787-815-0000

Estado de la Solicitud

Estado: La solicitud fue aprobada ✓

Razón del Estado: Cumplio con todos los requisitos

Fechas de Pago:

 [Regresar al Menú](#)